

## Resumen de la Asistencia Financiera

Auburn Community Hospital reconoce que hay ocasiones en que los pacientes que necesitan atención médicamente necesaria tendrán dificultades para pagar los servicios prestados. El programa de asistencia financiera de Auburn Community Hospital ofrece descuentos a las personas que califiquen de acuerdo a sus ingresos. Además, podemos ayudarlo a solicitar un seguro gratuito o de bajo costo si reúne los requisitos. Simplemente comuníquese con nuestro Asesor Financiero al (315) 255-7210 o visite nuestro Departamento de Servicios Financieros para Pacientes (PFS) entre las 7:00 AM. y las 3:00 PM para obtener asistencia confidencial gratuita.

### ***¿Quién califica para un descuento?***

La Asistencia Financiera está disponible para pacientes con ingresos limitados y/o sin seguro de salud.

Todas las personas en el estado de Nueva York que necesitan servicios de emergencia pueden recibir atención y obtener un descuento si cumplen con los límites de ingresos.

Todas las personas que vivan en el estado de Nueva York pueden obtener un descuento en servicios médicamente necesarios que no sean de emergencia en Auburn Community Hospital si cumplen con los límites de ingresos. No se le puede negar la atención médicamente necesaria debido a que necesite asistencia financiera.

Puede solicitar un descuento independientemente de su estado migratorio.

### ***¿Cuáles son los límites de ingresos?***

El monto del descuento varía de acuerdo a su ingreso y al tamaño de su familia. Si no tiene seguro médico, estos son los límites de ingresos:

Tamaño de la familia	Ingreso familiar anual	Ingreso familiar mensual	Ingreso familiar semanal
1	\$45,180.00	\$3,765.00	\$868.85
2	\$61,320.00	\$5,110.00	\$1,179.23
3	\$77,460.00	\$6,455.00	\$1,489.62
4	\$93,600.00	\$7,800.00	\$1,800.00
5	\$109,740.00	\$9,145.00	\$2,110.38
6	\$125,880.00	\$10,490.00	\$2,420.77

**\*Basado en las Pautas Federales de Pobreza 2024**

### ***¿Qué sucede si no cumplo con los límites de ingresos?***

Si no puede pagar su factura, Auburn Community Hospital ofrece un plan de pagos a aquellos pacientes que cumplen con los límites de ingresos. El monto que se paga depende de sus ingresos.

### ***¿Puede alguien explicarme el descuento? ¿Puede alguien ayudarme con la solicitud?***

Sí, hay ayuda confidencial gratuita disponible. Llame a nuestro Departamento de Crédito y Cobranzas al (315) 255-7210 entre las 7:00 AM y las 3:00 PM.

Si no habla inglés, alguien lo ayudará en su propio idioma.

El Asesor Financiero puede decirles si califica para un seguro gratuito o de bajo costo, como Medicaid, Child Health Plus y Family Health Plus.

## Resumen de la Asistencia Financiera

Si el Asesor Financiero encuentra que no califica para un seguro de bajo costo, lo ayudará a solicitar un descuento.

El Asesor le ayudará a llenar todos los formularios y le dirá qué documentos debe llevar.

### ***¿Qué necesito para solicitar un descuento?***

Proporcionar una identificación con foto, una factura que indique su dirección y los dos últimos talones de pago.

Usted puede solicitar la asistencia financiera (por sus siglas en inglés) aún si no puede proporcionar alguno de estos documentos.

### ***¿Qué servicios están cubiertos?***

Todos los servicios médicamente necesarios proporcionados por Auburn Community Hospital están cubiertos por el descuento. Esto incluye servicios ambulatorios, atención de emergencia y admisiones hospitalarias.

Es posible que los cargos de los *médicos privados* que prestan servicios en el hospital no estén cubiertos. Debe hablar con los médicos privados para ver si ofrecen un descuento o un plan de pago.

### ***¿Cuánto tengo que pagar?***

El monto que pague por los servicios dependerá de sus ingresos. No se cobrará a los pacientes que califiquen al 100% del nivel de pobreza federal o por debajo de este.

Nuestro asesor financiero le dará los detalles acerca de sus descuentos específicos una vez que se procese su solicitud.

### ***¿Cómo obtengo un descuento?***

Tiene que llenar el formulario de solicitud. Tan pronto como tengamos constancia de sus ingresos, podremos procesar su solicitud para brindarle un descuento de acuerdo con su nivel de ingresos.

Puede solicitar un descuento antes de una cita, cuando acuda al hospital para recibir atención o cuando reciba la factura por correo.

Envíe el formulario lleno al Departamento de PFS, Auburn Community Hospital, 17 Lansing Street, Auburn, Nueva York 13021 o llévelo a nuestro Departamento de PFS. Para enviar la solicitud, tiene hasta **240 días** después de la fecha de la primera factura posterior al alta.

### ***¿Cómo sabré si me aprobaron el descuento?***

Auburn Community Hospital le enviará una carta dentro de los 30 días posteriores al llenado y presentación de la documentación, informándole si ha sido aprobado y el nivel del descuento que se le otorgó. Si se le niega la asistencia financiera, el paciente o el garante del paciente puede volver a presentar la solicitud en cualquier momento en que haya habido un cambio sustancial de sus ingresos o de su estado, o seis meses después de la fecha de denegación o de la decisión de apelación.

### ***Proceso de apelación para pacientes***



AUBURN  
COMMUNITY  
HOSPITAL

We Specialize in You

## Resumen de la Asistencia Financiera

Si un paciente desea apelar una determinación con respecto a Charity Care (Atención de caridad) o a la asistencia financiera, deber dirigir su solicitud y el motivo de la apelación por escrito, a la dirección que se detalla a continuación, junto con todos los formularios y documentación pertinentes. El Director de Ciclo de Ingresos o su representante revisará el caso y la documentación de respaldo, y discutirá todas las cuestiones pertinentes con el paciente o con la parte responsable. En un lapso de 30 días después de la recepción de la apelación, se emitirá una decisión final por escrito respecto a la apelación.

Departamento de PFS  
Atn.: Apelaciones  
Auburn Community Hospital  
17 Lansing Street  
Auburn, NY 13021

### ***¿Qué pasa si recibo una factura mientras estoy en espera de saber si puedo obtener un descuento?***

No se le puede exigir que pague una factura del hospital mientras su solicitud de descuento está siendo considerada. Si su solicitud es rechazada, el hospital deberá informarle la razón por escrito y deberá proporcionarle una forma de apelar esa decisión a un nivel superior dentro del hospital.

### ***¿Qué sucede si tengo un problema que no puedo resolver con el hospital?***

Puede llamar a la línea directa de quejas del Departamento de Salud del Estado de Nueva York al 1-800-804-5447.